



TESÄI HA TEKO
PORÄVE
Motenondécha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÄ REKUÄI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DGAF/UGP N° 246 /2020

A : **ABOG, PABLO LEZCANO** Director General
Dirección Operativa de Contrataciones - MSPBS

De : **VICTOR BERNAL, Gerente de Programas**
Unidad de Gestión de Programa - PD

Ref. : Remitir Informe del Programa solicitado en Nota D. N° 716/19

Fecha : 06 de abril de 2020



Me dirijo a Usted en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano (SNIP151), a los efectos de remitir el reporte de los “*Informes finales de consultorías*” finalizados, correspondiente al mes de marzo del 2020. Aclarando que el Programa no tuvo ninguna consultoría finalizada durante el mes de referencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
06 ABR. 2020 FECHA:	HORA: MSP y BS 16:43
N° 54507/20	FIRMA:



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONGEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

NOTA UOC 02 - SENASA N° 127/2020

Asunción, 14 de abril de 2020

Abogado Pablo Lezcano, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del **MEMORANDUM DGAT N° 716/19** de fecha 5 de setiembre de 2019, el cual solicita Actualización de Informe para el cumplimiento de la Ley 5282/14 "De libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", el mismo se *enmarca en lo estipulado en el Artículo 8° de la citada Ley, inciso l) "Informes Finales de Consultorías" Actualizados al Mes de marzo.*

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado se adjunta copia de MEMORANDO UOC N° 2 – SENASA N° 77/2020, donde informa la Coordinación General de la UCP-PAYSRI-BID-SENASA, que no hay informe final de consultoría del mes de marzo.

Sin otro particular, me despido atentamente


Jorge Páez Feltes, Encargado de Despacho
UOC N° 02 – SENASA - MSP y BS

Adj.: MEMORANDO UOC N° 2 – SENASA N° 77/2020 (copia)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: <i>Oscar Franco</i> Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.	
FECHA: 14 ABR. 2020	HORA: 11:26 MSP y BS
N° 56003/20	FIRMA: <i>[Signature]</i>



MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"